

La inclusión de los aspectos de género en la evaluación de riesgos

Son necesarios esfuerzos continuados para mejorar las condiciones de trabajo tanto de hombres como de mujeres. No obstante, la adopción de un enfoque «neutral a los géneros» respecto a la evaluación de riesgos y su prevención puede conllevar el riesgo de que las mujeres trabajadoras sean infravaloradas o incluso ignoradas. Cuando pensamos en los riesgos laborales, es más probable que pensemos en hombres que trabajan en sectores con alto riesgo de accidentalidad, como la construcción o la pesca, que en mujeres que trabajen en el sector sanitario y social o en sectores nuevos como los centros de atención telefónica. Un cuidadoso examen de

las verdaderas circunstancias de trabajo muestra que tanto hombres como mujeres pueden tener que enfrentarse a importantes riesgos laborales. Además, facilitar el trabajo de las mujeres lo hará también más fácil para los hombres. Por lo tanto, es importante incluir los aspectos del género en las evaluaciones de los riesgos laborales, e integrarlos en la prevención de riesgos constituye ahora un objetivo de la Comunidad Europea (¹). El cuadro que figura a continuación contiene ejemplos de los peligros y riesgos detectados en ámbitos laborales donde predominan las mujeres.

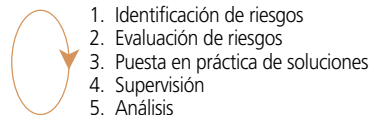
Cuadro 1. Ejemplos de los peligros y riesgos detectados en ámbitos laborales donde predominan las mujeres trabajadoras

Sector de ocupación	Entre los factores de riesgo y los problemas de salud se incluyen los siguientes:			
	Biológico	Físico	Producto químico	Psicosocial
Atención sanitaria	Enfermedades infecciosas, por ejemplo sanguíneas, respiratorias, etc.	Trabajo manual y posturas difíciles; radiación ionizante	Productos de limpieza, esterilizantes y de desinfección; medicamentos; gases de anestesia	Trabajo de una gran «exigencia emocional», trabajo por turnos y nocturno; violencia ejercida por pacientes y por el público
Puericultores	Enfermedades infecciosas, por ejemplo sanguíneas, respiratorias, etc.	Trabajo manual; posturas difíciles		Trabajo de «exigencia emocional»
Limpieza	Enfermedades infecciosas; dermatitis	Trabajo manual, posturas difíciles; deslizamientos y caídas; manos húmedas	Productos químicos	Horas asociales; violencia, por ejemplo por trabajar aislado o hasta tarde
Elaboración de alimentos	Enfermedades infecciosas, por ejemplo las transmitidas por animales u originadas por moho, esporas o basuras orgánicas	Movimientos repetitivos, por ejemplo en trabajos de embalado o mataderos; heridas por cuchillo; temperaturas muy frías; ruido	Residuos de pesticidas; productos esterilizantes; especias y aditivos que causan reacción	Estrés asociado a las cadenas de montaje repetitivas
Servicio de comidas y de restauración	Dermatitis	Trabajo manual; cortes repetitivos; cortes causados por cuchillos y quemaduras; deslizamientos y caídas; calor; productos de limpieza	Tabaquismo pasivo; productos de limpieza	Estrés causado por trabajo a ritmo frenético, trato con el público, violencia y acoso
Textiles y confección	Basuras orgánicas	Ruido; movimientos repetitivos y posturas difíciles; heridas por agujas	Tintes y otros productos químicos, incluido formaldehído en prensas permanentes y productos quitamanchas; polvo y basura	Estrés asociado a las cadenas de montaje repetitivas
Lavanderías y tintorerías	Ropa de cama infectada, por ejemplo en hospitales	Trabajo manual y posturas difíciles; calor	Disolventes para limpieza en seco	Estrés asociado al trabajo repetitivo y a un ritmo demasiado rápido
Cerámicas		Movimientos repetitivos; trabajo manual	Vidrio, plomo, polvo de sílice	Estrés asociado a las cadenas de montaje repetitivas
Manufacturas «ligeras»		Movimientos repetitivos, por ejemplo trabajo de montaje; posturas difíciles; trabajo manual	Productos químicos de la microelectrónica	Estrés asociado a las cadenas de montaje repetitivas
Centros de atención telefónica		Problemas de voz relacionados con el hecho de hablar; posturas difíciles; exceso de horas sentado	Mala calidad del aire	Estrés asociado al trato con clientes, el ritmo de actividad y el trabajo repetitivo
Educación	Enfermedades infecciosas, por ejemplo respiratorias, sarampión	Posturas de pie prolongadas; problemas de voz	Mala calidad del aire	Trabajo con elevada «exigencia emocional», violencia
Peluquería		Posturas difíciles, movimientos repetitivos, posturas de pie prolongadas; manos húmedas; cortes	Sprays químicos, tintes, etc.	Estrés asociado al trato con clientes; trabajo a ritmo rápido
Trabajos de oficina		Movimientos repetitivos, posturas difíciles, dolor de espalda originado por estar sentado	Mala calidad del aire; emanaciones de fotocopiadoras	Estrés, por ejemplo el asociado a falta de control sobre el trabajo, interrupciones frecuentes, trabajo monótono
Agricultura	Enfermedades infecciosas, por ejemplo las transmitidas por animales u originadas por moho, esporas o basuras orgánicas	Trabajo manual, posturas difíciles; equipo de trabajo y ropa de protección inapropiados; calor, frío, humedad	Pesticidas	

(¹) Comunicación de la Comisión Europea COM(2002) 118 final titulada «Cómo adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo del trabajo: una nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad (2002-2006)».

Un modelo para hacer la evaluación de riesgos más sensible a los géneros

La evaluación de riesgos deberá tener en cuenta los aspectos de los géneros, sus diferencias y desigualdades. El trabajo, su organización y los equipos usados deberían estar diseñados para adaptarse a la gente, y no al revés. Este principio está inscrito en la legislación comunitaria. La legislación exige a los empresarios efectuar una gestión del riesgo basada en evaluaciones, y esto puede dividirse en cinco etapas:



A continuación se presentan sugerencias para hacer que este proceso sea más sensible a los géneros. Dado que existen diferencias de género en una variedad de aspectos más amplios relativos a las circunstancias laborales, como el acoso sexual, la discriminación, la participación en la toma de decisiones en el trabajo, y los conflictos entre el trabajo y la vida privada, es necesario un enfoque holístico a la prevención de riesgos. Otro objetivo es identificar los peligros y riesgos sanitarios obvios que son más frecuentes entre las mujeres trabajadoras.

Aspectos clave de una evaluación de riesgos sensible a los géneros

- Mantener un compromiso positivo y tomarse en serio los temas de género
- Examinar la verdadera situación de trabajo
- Hacer que participen todos los trabajadores, mujeres y hombres, en todos los niveles
- Evitar hacerse ideas preconcebidas sobre cuáles son los riesgos y quién se encuentra en situación de riesgo

Paso 1: Identificación de riesgos. Por ejemplo, incluir el género de los siguientes modos:

- Evaluar los riesgos prevalentes en los trabajos según la preponderancia (masculina o femenina);
- examinar los riesgos para la salud y los que afectan a la seguridad;
- preguntar de forma estructurada a las trabajadoras y trabajadores qué problemas tienen en su trabajo;
- evitar crearse ideas preconcebidas sobre qué puede ser «trivial»;
- tomar en consideración a toda la mano de obra, por ejemplo limpiadores, recepcionistas;
- no olvidar a los trabajadores a tiempo parcial, temporales o contratados por empresas de trabajo temporal (ETT), ni a los que estén de baja médica en el momento de la evaluación;
- animar a las mujeres a informar de aquellos aspectos que piensen que pueden afectar a su seguridad y salud en el trabajo (SST), así como de los problemas sanitarios que pueden guardar relación con el trabajo;
- examinar y preguntar por aspectos más amplios del trabajo y la salud.

Paso 2: Evaluación de riesgos. Por ejemplo, incluir el género de los siguientes modos:

- Examinar las tareas que verdaderamente se realizan y el auténtico contexto de trabajo;
- no formarse juicios gratuitos sobre la exposición basados en la mera descripción o en la denominación del empleo;
- tener cuidado de evitar sesgos por géneros a la hora de priorizar riesgos, clasificándolos en altos, medios y bajos;
- hacer participar a las trabajadoras en la evaluación de riesgos; estudiar el empleo de círculos de salud y métodos de cartografía de riesgos; las ergonomías de participación y las intervenciones frente al estrés pueden ofrecer algunos métodos;
- asegurarse de que quienes realizan las evaluaciones disponen de suficiente información y formación en asuntos de género relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo;
- garantizar que los instrumentos y herramientas utilizados en la evaluación incluyen asuntos pertinentes tanto para los hombres como para las mujeres que trabajan; en caso de que no los incluyan, adaptarlos;
- comunicar a todos los asesores externos que deberán adoptar un enfoque sensible a los géneros, y comprobar que son capaces de hacerlo;
- prestar atención a aspectos de género cuando se examinan las implicaciones para la SST de cualquier cambio previsto en el puesto de trabajo.

Por ejemplo, incluir en el estrés:

- Interfaz entre el hogar y el trabajo, y horarios laborales de hombres y mujeres;
- carrera profesional;
- acoso;
- factores de estrés emocional;
- interrupciones no previstas y la obligación de realizar varias tareas simultáneamente.

Por ejemplo, en relación con la salud de la reproducción:

- Incluir los riesgos para la salud reproductiva de hombres y mujeres;
- examinar todos los ámbitos de la salud reproductiva, no sólo el embarazo.

Por ejemplo, en relación con los trastornos musculoesqueléticos:

- Examinar de forma crítica el «trabajo ligero»: ¿cuánto esfuerzo muscular estático hay implícito?; ¿el trabajo incluye estar de pie mucho tiempo?; ¿qué cargas se manejan verdaderamente en la práctica, y con qué frecuencia?

Paso 3: Puesta en práctica de soluciones. Por ejemplo, incluir el género de los siguientes modos:

- Intentar eliminar los riesgos en su origen, proporcionando un entorno de trabajo seguro y saludable a todos los trabajadores (esto incluye los riesgos para la salud reproductiva);
- prestar atención a grupos de población diversos y adaptar el trabajo y las medidas preventivas a los trabajadores; por ejemplo, seleccionar equipo de protección conforme a las necesidades individuales, adecuado para mujeres y para hombres de medidas «no estándar»;
- hacer participar a las trabajadoras en la toma de decisiones y en la aplicación de soluciones;
- garantizar que los trabajadores, mujeres y hombres, reciben información y formación en materia de SST pertinente para las tareas que desempeñan, así como sus condiciones de trabajo y sus efectos sobre la salud; garantizar la inclusión de los trabajadores a tiempo parcial, temporales y contratados por ETT.

Pasos 4 y 5: Vigilancia y revisión. Por ejemplo, incluir el género de los siguientes modos:

- Garantizar que las trabajadoras participan en los procesos de vigilancia y revisión;
- conocer la nueva información disponible sobre aspectos de la salud ocupacional relacionada con el género.

La vigilancia de la salud puede ser parte de la evaluación y de la vigilancia de los riesgos:

- Incluir la vigilancia pertinente de los empleos de hombres y mujeres;
- evitar hacerse ideas preconcebidas, por ejemplo basadas en la denominación del trabajo, sobre a quién incluir en las actividades de vigilancia.

Los registros de accidentes son una parte importante de la evaluación y la vigilancia de los riesgos:

- Fomentar el registro de aspectos relativos a la salud laboral además del de accidentes.

Medidas generales para promover la sensibilidad de género en la gestión de la SST

- Revisar las políticas de seguridad, incluyendo específicamente un compromiso de integrar el género además de los objetivos y procedimientos pertinentes.
- Intentar garantizar que los servicios de salud laboral internos y externos a los que se recurre adopten un enfoque sensible al género.
- Proporcionar formación e información sobre asuntos de género en relación con los riesgos para la seguridad y la salud a los asesores, gestores y supervisores, representantes sindicales, comités de seguridad, etc.
- Vincular la seguridad y salud laborales con cualquier medida por la igualdad adoptada en el trabajo, incluyendo planes de igualdad.
- Estudiar modos de fomentar que un mayor número de mujeres participen en comités de seguridad; por ejemplo, ¿se celebran las reuniones en horas en que las mujeres pueden asistir?

Otras informaciones

El informe de la Agencia titulado *Gender issues in safety and health at work — A review (Las cuestiones de género en relación con la seguridad y la salud en el trabajo — Resumen de un informe de la Agencia)* proporciona más información sobre los riesgos para las mujeres trabajadoras y su prevención. Este informe está disponible en:

<http://agency.osha.eu.int/publications/reports/209/en/index.htm>

La hoja informativa 42, donde se resume el informe, está disponible, en: <http://agency.osha.eu.int/publications/factsheets/>

La página web de la Agencia contiene una sección dedicada a proporcionar enlaces a información adicional sobre mujeres y la seguridad y la salud en el trabajo: <http://gender.osha.eu.int>

La página web de la Agencia contiene también otros recursos pertinentes para el trabajo «típicamente» femenino, incluidos los relativos a la prevención de los trastornos musculoesqueléticos y el estrés, así como los riesgos para los trabajadores sanitarios.

Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Gran Vía, 33, E-48009 Bilbao

Tel. (34) 944 79 43 60, Fax (34) 944 79 43 83

information@osha.eu.int